

Radicación 760013110007- 201700441-00

Auto No. 737

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que ha pasado tiempo prudencial sin que la perito contadora designada en el presente proceso haya tomado posesión del cargo, el Juzgado,

DISPONE

1°. RELEVAR del cargo de Perito Contadora a la señora ILIA NUBIA RUBIANO.

3° DESIGNAR en consecuencia, al Dr. (a). RICARDO MURIEL RUBIO. Notificándole en debida forma su designación.

NOTIFIQUESE.

La juez,


MAGY MANESSA COBO DORADO

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. _____ hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art.295 del C.G.P.). Santiago de Cali, _____ La secretaria,

AMIRA ARMENDARIZ MEDINA